

RESOLUCIÓN 134/2023 DEL SR. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL SERVICIOS MUNICIPALES EL SAUZAL. S.L. (SEMUSA,S.L.).

En relación a la adjudicación del contrato de arrendamiento del Bar – Cafetería ubicado en el Parque de Los Lavaderos de este Término Municipal, cuya gestión tiene encomendada esta Sociedad y teniendo en cuenta lo siguiente:

1º.- Con motivo de la inminente finalización del actual contrato de arrendamiento el día 18 de abril de 2023 y la necesidad de explotación de la cafetería de referencia, se entiende necesaria la incoación de un procedimiento de contratación.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación y formalización del contrato de arrendamiento del Bar – Cafetería ubicado en el Parque de Los Lavaderos de este Municipio, propiedad del Ayuntamiento de El Sauzal, y gestionado por esta Entidad.

SEGUNDO. Proceder a la apertura del plazo para la presentación de ofertas en orden a la adjudicación del contrato de arrendamiento del citado Bar – Cafetería ubicado en el Parque de Los Lavaderos, conforme al Pliego de condiciones aprobado al efecto, publicando el correspondiente anuncio en los tablones de concurrencia pública localizados en el Municipio.

En la Villa de El Sauzal, a 23 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE,
Mariano Pérez Hernández.